

RESOLUCIÓN EXENTA N° 955

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN
MATERIAL OFICINA Y SERVICIO COMIDA JUNAEB**

MELIPILLA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud de la Jefa del Departamento Social, Sra. Vilma Cifuentes González, en los Memorandum N°108 y 109 del 22 del noviembre 2013, respecto a las adquisiciones que señala; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N° 10, párrafo N° 8 de su Reglamento, para contrataciones iguales o menores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO,

AUTORIZÉSE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra los siguientes proveedores:

Proveedor: LAPIZ LOPEZ ILOP S.A.
Nombre Contratación: ADQ. DE 5 AGENDAS Y LAPICES
RUT: 80.478.200-1
Valor: \$ 38.400
Imputación: PPTO JUNAEB

Proveedor: SOCIEDAD PIZZERÍA JHOT PIZZA MELIPILLA LTDA.
Nombre Contratación: COCTEL PARA 50 PERSONAS
RUT: 76.054.477-7
Valor: \$232.700 IVA INCLUIDO
Imputación: PPTO JUNAEB

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JRG/GAG/JML
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
 - Archivo Of. de Partes
- TD 603678


ADELAIDA MENDOZA SERRANO
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA